

**REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN:  
“Vainol te regala una cena para 2 en Tintos y Blancos”**

**Definiciones:**

- a. Participante: Toda persona física que complete los requisitos en el posteo que se publicará en el facebook de Vainol dentro del marco de la promoción **“Vainol te regala una cena para 2 en Tintos y Blancos”**.
- b. Ganador: Consumidor o seguidor de la marca que resulte favorecido con alguno de los premios.
- c. Patrocinador: Laboratorios Ancla S.A. con su marca Vainol.
- e. Reglamento: Conjunto de reglas o directrices que regulan la promoción: **Vainol te regala una cena para 2 en Tintos y Blancos**.

**Generalidades:** La promoción está dirigida a los consumidores de Costa Rica, que conozcan y cumplan con el presente reglamento. Se entenderá que el participante de la promoción conoce y acepta voluntariamente las condiciones, obligaciones y responsabilidades que trae consigo la promoción con el solo hecho de participar según el procedimiento que aquí se indica. La promoción es sólo para mayores de edad (18 años cumplidos con cédula en buen estado, cédula de residencia o pasaporte que lo identifique como tal).

**Objeto de la Promoción:** El participante podrá, dentro de los plazos indicados, concursar en el sorteo de los distintos premios que se indican en el presente reglamento.

**Plazo Promocional:** La promoción es por tiempo limitado, iniciando el día 29 de enero de 2018 y finalizando el 9 de febrero de 2018 a las 00:00 horas. Una vez finalizado el plazo, caducará el derecho a participar por el premio. Dicho plazo podrá ser variado por el patrocinador, siempre y cuando no afecte derechos adquiridos de los ganadores.

**Mecánica:** Para participar, el consumidor deberá ingresar a la página de Facebook del patrocinador:

<https://www.facebook.com/vainolancla/>, y deberá:

1. Darle me gusta al Facebook de [Vainol](#)

2. Compartir la publicación de manera pública y etiquetar en la publicación a su acompañante.

Entre todas las personas que participen según el modo indicado se sorteará aleatoriamente a un solo ganador el día 9 de febrero de 2018. Dicho sorteo para elegir al ganador del concurso se va a llevar a cabo en las Oficinas de A Nueve Estudio S.A., ubicadas 300 oeste de Casa Presidencial y 75 metros al norte, Calle 43, Zapote, Costa Rica, en presencia de dos testigos. Una vez realizado el sorteo, se validará que cumpla con los requisitos de la promoción **“Vainol te regala una cena para 2 en Tintos y Blancos”** y de ser así se le contactará a su facebook personal mediante mensajes privados hasta un máximo de dos veces. Si no es posible ubicarlo, se procederá a elegir un nuevo ganador. Una vez se tenga el ganador de el premio se posteará el mismo en la página de Facebook de Vainol.

El ganador tendrá un plazo de 3 días para retirar el premio en las oficinas de Laboratorios Ancla, 100 metros norte de la Iglesia Católica de Barrio México, San José, Costa Rica. Para hacer efectiva la entrega, el ganador deberá entregar los siguientes requisitos: Nombre completo, número de cédula o pasaporte. El ganador deberá demostrar que es el dueño del perfil de facebook que lo acredita como tal.

El ganador que no se presente dentro del plazo y horario citado al lugar indicado anteriormente, o bien aún haciéndolo no lleve consigo los requisitos descritos en el presente reglamento para entregarle el premio, perderá su derecho a reclamarlo. El horario de atención es lunes a viernes de 8 am a 4 pm.

**Premio:** Habrá un ganador, el premio consiste en un certificado de regalo con un valor de ₡40.000 (cuarenta mil colones). Para ser utilizado en compras de vinos y licores en Grupo Pampa o en cualquiera de los Tintos y Blancos (Tienda de vinos o Wine Bar-Restaurante) ubicados en Terramall y Multiplaza Escazú. Podrá canjear el certificado de regalo dentro de las fechas indicadas en el mismo: 22/1/18 válido hasta 22/01/19. Durante la vigencia de esta promoción el patrocinador se obliga a entregar como máximo los totales indicados anteriormente, siempre y cuando sean efectivamente reclamados por el o la ganadora.

**Restricciones:**

- i. La Promoción es por tiempo limitado.
- ii. Los consumidores no pueden participar más de una vez.
- iii. Cualquier participante que utilice frases, comentarios, fotos o publicaciones que sean ofensivos, ilegales, inmorales, degradantes o negativos a criterio del Patrocinador o bien que puedan afectar los intereses de éste, quedará automáticamente descalificado. En este caso, el patrocinador le retirará de la promoción y del perfil.
- iv. El premio no es reembolsable en dinero.
- v. La responsabilidad del patrocinador termina en el momento en que el ganador de la promoción

- recibe el premio respectivo.
- vi. El patrocinador no es responsable en ninguna medida por ningún eventual gasto en que deba incurrir un participante de la promoción para participar o bien un ganador a efectos de canjear su premio, lo cual correrá de su propio peculio. Así como cualquier gasto adicional fuera del monto y lo descrito en el certificado de regalo.
  - vii. Si una persona no acepta el premio o sus condiciones, se considera renunciado y extinguido en relación al favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna.
  - viii. El patrocinador tendrá la facultad unilateral de modificar las condiciones del presente reglamento total o parcialmente cuando considere necesario, siempre y cuando con ello no atente contra los derechos adquiridos por los participantes de la promoción.
  - ix. No podrán concursar los empleados del patrocinador, el personal de su agencia de publicidad y proveedores involucrados en la promoción.
  - x. El ganador, autoriza al patrocinador a que utilice su imagen y nombre en medios publicitarios para fines promocionales sin compromisos de remuneración alguna, siendo entendido su consentimiento con el solo hecho de ganar la promoción.
  - xi. Para mayor información o consultas enviar un mensaje al inbox de la página de facebook de Vainolancla.